



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Marzo de 2014
CUDAP: 0001247/2014

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Carlos Augusto RAMOS, con motivo de participar como responsable del programa: "Proyecto de Fortalecimiento del Sector Lechero en Bolivia FO-AR-6001, en La Paz, Oruro y Sucre, Bolivia, desde el 16 al 26 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

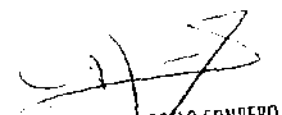
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Carlos Augusto RAMOS, (Leg. 10.818), Profesor Adjunto con dedicación Semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Producción de Carne Vacuna", del Departamento de Producción Animal, con motivo de participar como responsable del programa: "Proyecto de Fortalecimiento del Sector Lechero en Bolivia FO-AR-6001, en La Paz, Oruro y Sucre, Bolivia, desde el 16 al 26 de Marzo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 147
E.D./